



Licitación N° 25600

**PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA PLAYA
AMPLIACIÓN ESTACIONES TRANSFORMADORAS:
MALVINAS ARGENTINAS 500/132 kV
ROSARIO OESTE 500/220/132 kV**

CIRCULAR N°1

Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a forma parte de las bases de la licitación mencionada.

Respuestas a las Consultas:

PREGUNTA 1: ¿Cuál es la aplicación de los Interruptores de 145kV, indicar si es para transformadores, banco de capacitores, línea en vacío, banco de reactores, etc.?

RESPUESTA 1: Para el caso de esta licitación, el interruptor con comando TRIPOLAR es para conectar o desconectar el secundario de un banco de transformadores monofásicos de 600 MVA 600/138/34,5 kV. El interruptor con comando UNITRIPOLAR será instalado en un campo de acoplamiento de barras.

PREGUNTA 2: En el caso de los interruptores de 500kV, la planilla de datos garantizados (ítem 14) solicita tipo M2 (10.000 operaciones mecánicas) de acuerdo con la norma IEC, y para los interruptores de 145kV se solicita 5000 operaciones a la corriente nominal, lo que no está en la norma IEC y ninguna otra norma internacional. ¿Se puede garantizar la clase M2 también para los equipos de 145kV?

RESPUESTA 2: La clase M1 o M2, a nuestro entender, se relaciona con la aptitud del mecanismo de maniobra de realizar una cierta cantidad de maniobras sin requerir mantenimiento, pero no establece requisitos en cuanto a la durabilidad de las cámaras de interrupción del interruptor. Respondiendo a la consulta específicamente, el mecanismo DEBE ser M2. En cuanto al cumplimiento del apartado 15 referente a la cantidad de maniobras admisibles a corriente nominal y a corriente de corto, informar los valores que efectivamente cumple el equipo.

PREGUNTA 3: Por favor indicar ¿Cuál es la diferencia entre corriente nominal y corriente máxima de servicio continuo mencionada en la planilla de Datos garantizados?

RESPUESTA 3: Considerar únicamente el punto "A CORRIENTE NOMINAL".

PREGUNTA 4: Rogamos aclarar si la $T_a=45^\circ\text{C}$ es correcta.

RESPUESTA 4: Mantenemos como temperatura ambiente máxima 45°C .



PREGUNTA 5: Con la indicación de $T_a=45^\circ\text{C}$ hace que debamos considerar: $I_{\text{prim}} = 2520\text{-}5040\text{ A}$. En tal caso ¿se aceptaría el Cambio de Relación en el secundario?

RESPUESTA 5: Para este ítem en particular, es decir, para el transformador de corriente 2000-4000/1-1-1A de 132 kV para la ET Malvinas Argentinas admitiremos el uso de cambio de relación secundaria, pero exigiendo que las características de cada uno de los núcleos solicitadas en la PDTG se cumplan para ambas relaciones. Para los demás ítem será obligatorio el uso de cambio de relación PRIMARIA.